



## SESIÓN ORDINARIA 009-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 07 de junio del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	José Manuel Ulate Avendaño	AlcaldeMunicipal
Máster	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 007-2010, del 27 de mayo de 2010.

**El regidor Walter Sánchez** señala que en la página 3, se debe leer correctamente: "...el equipo juega en una cancha de la familia Montealegre, pero cuando se quiere colocar un poste de alumbrado se pide permiso y se da bajo muchas cláusulas, además no se puede colocar publicidad porque es una cancha privada...".

La Regidora Olga Solís, se excusa de la votación ya que se encontraba ausente, por tanto asume su curul a efectos de votación el Regidor Luis Baudilio Víquez.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 007-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 008-2010, del 31 de mayo del 2010.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en la página 4, específicamente en la primera parte de esta página con respecto al nombramiento de un representante de este Concejo en la Junta de Áreas Deportivas de la Aurora, estuvo buscando su intervención ya que indicó en ese momento que las áreas deportivas deberían estar abiertas a toda la comunidad y por tal razón apoyaba el nombramiento de don Rolando, sin embargo no lo encontró y es que se indicó como un comentario del regidor Walter Sánchez, por lo que solicita se corrija este asunto ya que no debería suceder esto.

**El regidor Walter Sánchez** indica que el regidor Gerardo Badilla tiene razón, ya que efectivamente las palabras no son de su persona, sino del regidor Badilla. Agrega que de igual forma ellos apoyaron a don Rolando Salazar también, ya que es una buena oportunidad para la comunidad y para este Concejo Municipal tenerlo como representante en la Junta de Áreas Deportivas de La Aurora.

**La regidora Catalina Montero** afirma que en la página 21 con respecto a la moción del regidor Rolando Salazar, hizo un comentario en el cual además del apoyo, invitaba a las personas que nombrará la administración a la reunión de la Comisión de Accesibilidad el Miércoles 9 de junio a las 5:30 p.m. tomando en cuenta que así quedó en el acuerdo, por lo que la idea es coordinar de una vez Comisión-Administración.

**El señor Alcalde Municipal** indica que la señora Ángela Aguilar es la funcionaria designada por parte de la Administración, para que se reúna con la Comisión de Accesibilidad a fin de valorar y analizar la propuesta del regidor Rolando Salazar.

**La regidora Catalina Montero** señala que tiene dudas con respecto a la moción que presentó la Presidencia sobre el Bingo Multicolor de la Cruz Roja, de ahí que desea se le aclare la situación sobre el permiso de uso de suelo, ya que ese día preguntó, que si existía el mismo y si la administración había otorgado dicho permiso, el mismo no le causaba algún problema a la Municipalidad posteriormente. Reitera su consulta en el sentido de que ella quiere saber qué consecuencias traería a la Municipalidad, de no aprobarse esa licencia.

**La Presidencia** responde que no era problema otorgar el permiso de uso de suelo, porque posteriormente deben presentar los requisitos para solicitar la licencia o patente.

**La regidora Montero** pregunta nuevamente si existía ese permiso de uso de suelo; a lo que responde la Presidencia que SI, pero no ocasiona problema, porque luego deben solicitar la licencia.

El regidor Rolando Salazar afirma que no está de acuerdo con el punto de la moción referente al bingo, porque el Concejo Municipal se atribuyó algo que todavía no se ha solicitado. Agrega que el bingo no es culpable de lo que sucede en Heredia. Considera que lo tomaron totalmente desprevenido y lo hicieron caer en el error.

Afirma que el señor Alcalde es quién debe decidir, porque es un tema administrativo, de ahí que está en contra de la forma en que se presentó el asunto. Agrega que ese día dejó claro, que había que revisar los bares y negocios en Heredia, porque han generado muchos problemas.

**La Presidencia** señala que el proceso fue transparente y se otorgó el tiempo debido para su análisis y discusión, ya que el documento quedó entrado en primer instancia y se le dio copia a todos los señores y señoras regidoras. Posteriormente cuando se analizó en sesión de Concejo el documento se leyó en forma integral y se discutió ampliamente. Aclara que en este momento se analiza el acta y lo que procede es un recurso de revisión para analizar el fondo del asunto, sin embargo el acuerdo fue declarado definitivamente aprobado, por tanto ahora no procede su revisión.

Aclara que el regidor Rolando Salazar se pronunció sobre el asunto en su momento y tuvo libre derecho a la votación, por otro lado afirma que efectivamente es la Administración y el Departamento de Rentas y Cobranzas quién debe valorar el fondo del asunto.

**El señor Alcalde Municipal** indica que atendió en su oficina al señor Miguel Carmona – Presidente de la Cruz Roja y al señor empresario y les manifestó claramente que la moción no le está dando una orden. Informa que no hay una petición de licencia y en el momento que se presente la decisión se tomará con la Asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos y si debe contratar otro Profesional para tener mayores criterios e informes lo va hacer. Afirma que no está de acuerdo con una patente 24 horas y no la va a probar.

Aclara que el uso de suelo no es facultativo y el permiso de remodelación lo otorgó Patrimonio Histórico y está a derecho. Afirma que la decisión se tomará en el momento oportuno.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que la moción fue aprobada en forma unánime y se tomó como Acuerdo Definitivamente Aprobado y le queda una duda porque ni siquiera se ha presentado una solicitud de patente y el primer párrafo de la moción adelanta criterio. Manifiesta que este Concejo no tiene un abogado de planta, para hacer las consultas que se generen en el seno del Concejo, producto de su quehacer como Órgano Colegiado, ya que existe la Dirección de Asuntos Jurídicos para la Administración y externa criterios cuando se solicita por parte de este Concejo.

Indica que efectivamente la moción fue dejada entrada, pero siente que existe roce con el ordenamiento jurídico.

**El síndico William Villalobos** señala: "Uno debe ser consecuente con lo que firma y ahora se vienen a cambiar posiciones. Le extraña lo que se dice ahora porque los argumentos fueron discutidos ampliamente, de ahí que es extraño y curioso y siente que aquí lo que se maneja es doble discurso. Afirma que todos celebraron y aplaudieron la propuesta, por lo que siente que no pueden manejar el asunto cuando hay muchas personas y cuando hay medios de comunicación de por medio y se refiere en este caso al señor Jorge Sánchez de JS Noticias, que para mejor entender el día de mañana estará dejando los documentos de los correos que le ha enviado en contra de su persona. Aclara que en el Concejo Municipal no hay ninguna conciencia comprada, ha existido en todo momento transparencia y la ciudadanía herediana merece respeto.

Solicita que se den razones de peso y pide que no se juegue con la opinión pública y con la opinión de la ciudadanía, porque lo que sucedió en el Concejo Municipal hace ocho días dista mucho de lo que está sucediendo el día de hoy y eso es antidecoroso y antiético.

**La Presidencia** señala que la moción es muy clara cuando dice en uno de los párrafos de sus considerandos lo siguiente:

- *No obstante lo anterior, es muy importante aclarar al Concejo Municipal y a la opinión pública en general, que por la distribución que hace la ley de las competencias municipales, el otorgamiento de este permiso dentro de la Municipalidad NO CORRESPONDE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL sino que es un tema estrictamente administrativo, correspondiendo al Departamento de Rentas y Cobranzas y al Alcalde el otorgamiento o no de esta licencia. Sin embargo, dada la importancia del asunto y la polémica que ha suscitado he considerado un deber expresar a través de esta moción mi posición personal, y en caso de la misma sea aprobada, que el Concejo Municipal emita su criterio en contra de esta iniciativa de Bingo, a fin de que este órgano colegiado aclare a la opinión pública su forma de pensar y a fin de que la Administración utilice este criterio como insumo a la hora de realizar el análisis que corresponda.*

Señala que aún y cuando se han escuchado los comentarios de los señores regidores, no es posible abrir la discusión sobre el tema de fondo, porque la vía de Recurso de Revisión no procede.

**La regidora Yorleny Araya** considera que se está influyendo en el señor Alcalde y eso no es legal. Siente que faltaba un tanto más de información al respecto, porque no conocían el tema a fondo y no quieren exponerse a un criterio adelantado, ni tampoco influir en el señor Alcalde.

**El regidor Rolando Salazar** señala que si bien es cierto no le dieron una orden al señor Alcalde, pero están influyendo. Por otro lado aclara que no cambian de criterio, sin embargo ese día vino Canal 7 y se dieron declaraciones, situación de la cual en el momento no se dio cuenta hasta el siguiente día porque le dijeron "salistes en las noticias". Indica: "siento que fui engañado, porque se me di cuenta después de esta situación, como somos ciegos lo hicieron a nuestras espaldas" (SIC).

**El regidor Herbin Madrigal** señala que no es que están cambiando de criterio, lo que sucede es que desconocía muchas cosas, como por ejemplo que había un permiso de uso de suelo y permiso de remodelación. Agrega que ese día se dijo en el Concejo y se dice en la moción que había prostitución y no es así, se dijo que se iba a abrir 24 horas y ni siquiera se ha pedido la patente. Informa que se reunieron con ellos, sea, con las autoridades de la Cruz Roja y dijeron que si no tenían patente, iban a trabajar sin patente. Ellos indicaron que estaban en la disposición de alinearse a las normas, en el sentido de que si tenían que trabajar 12 horas o menos o las que especifiquen lo harán; por tal razón su voto negativo en este momento.

La regidora Maritza Segura afirma que ese día el regidor Gerardo Badilla felicitó al señor Presidente, por la moción que estaba presentando, de manera que proceda a dar lectura al comentario del regidor Badilla que consta en el acta de la Sesión 008-2010, acta que se está analizando en este momento y dice:

*"El regidor Gerardo Badilla felicita al señor Presidente Municipal porque recoge el sentimiento del Concejo Municipal. Se dijo que se estaba en contra de dar una licencia para bingo multicolor, porque ningún herediano quiere este tipo de actividad en el corazón de Heredia, más que nos encontramos rodeados de centros educativos y de centros de patrimonio histórico entre otros. Afirma que quienes salen ganando son los dueños de los negocios, porque se ocupa destreza*

para que las personas reciban algún tipo de ganancia. Indica que con este tipo de actividad los primeros desplazados son los adultos mayores. Señala que no puede existir autorización, claro está corresponde al señor Alcalde otorgar la licencia, pero no estamos de acuerdo en aceptar estas salas de bingo electrónicas en el antiguo Chaparral. Solicita que este manifiesto sea divulgado en los medios de comunicación por la idiosincracia que ha caracterizado a los heredianos”.

**El regidor Walter Sánchez** aclara que después de leída, revisada y analizada la moción presentada por la Presidencia se sometió a votación y todos votaron en forma unánime su aprobación, porque todos felicitaron al señor Presidente por su propuesta. Afirma que los señores del bingo pueden venir y pedir una audiencia al Concejo Municipal para ser escuchados y podrían analizar el fondo del asunto. Aclara que la moción no es vinculante, porque como en ella misma se dice, esta es una decisión administrativa. Para finalizar su intervención señala: “felicitó nuevamente al señor Presidente por esa moción, porque lo que firmo lo sostengo, y lo apoyo y lo respaldo señor Presidente”.

**El regidor Gerardo Badilla** solicita la palabra y la Presidencia aclara que el asunto se da por discutido y solamente procede en este momento, aspectos que tengan que ver con el acta en sí, a lo que indica el regidor Badilla que hay regidores que tienen dos intervenciones, por tanto merece igualdad de condiciones.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que efectivamente esas palabras que están en el acta las dijo y las sostiene, porque no es una persona de doble discurso y no está de acuerdo con el bingo multicolor, sin embargo a lo que se refiere es a la forma como se procedió para ver el tema.

**La Regidora Olga Solís** se excusa de la votación ya que se encontraba ausente, por tanto asume su curul, a efectos de votación el Regidor Luis Baudilio Víquez.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 008-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.**

**Los Regidores Rolando Salazar y Herbin Madrigal votan negativamente.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Juramentación de la Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora (JAADA) **Exp. 88.**

❖ Vilma Núñez Blanco	Cédula 6-080-928
❖ María del Pilar Jiménez Castro	Cédula 1-402-1098
❖ Mario Cerdas Durán	Cédula 3-283-913
❖ Gilberth Fallas Fernández	Cédula 1-660-659
❖ Franklin Alfaro Porras	Cédula 1-508-389
❖ José Francisco Oviedo Navas	Cédula 1-405-1383
❖ Rolando Salazar Flores	

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES VILMA NÚÑEZ BLANCO, CÉDULA 6-080-928, MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ CASTRO, CÉDULA 1-402-1098, MARIO CERDAS DURÁN, CÉDULA 3-283-913, GILBERTH FALLAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-660-659, FRANKLIN ALFARO PORRAS, CÉDULA 1-508-389, JOSÉ FRANCISCO OVIEDO NAVAS, CÉDULA 1-405-1383, ROLANDO SALAZAR FLORES, CÉDULA 7-0122-0166, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

2. Juramentación Comisión Voto 4050 **Exp. 458.**

⊗ Olga Solís Soto
⊗ Rogers Araya Guerrero

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN VOTO 4050, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

**QUEDA PENDIENTE DE JURAMENTARSE EL SEÑOR ROGERS ARAYA GUERRERO, QUIÉN SE ESTARÁ INTEGRANDO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU JURAMENTACIÓN EN UNOS MINUTOS.**

## **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS**

1. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes  
Asunto: Solicitud de nombramiento de tres representantes para lo que resta del presente período legal que vence en la primera quincena de noviembre. **J.D.-229-2010. Exp. 102.**

Para el primer nombramiento el Regidor Luis Baudilio Víquez propone a la Regidora Hilda Barquero, el Regidor Mainor Meléndez propone a la Regidora Samaris Aguilar y el Regidor Gerardo Badilla segunda la propuesta del Regidor Mainor Meléndez, ya que considera que la Regidora Samaris Aguilar merece una oportunidad.

**//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA REGIDORA HILDA BARQUERO, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

Los Regidores Samaris Aguilar, Gerardo Badilla y Herbin Madrigal votan negativamente.

Para el segundo nombramiento la Regidora Olga Solís Soto, propone al Regidor Walter Sánchez.

El Regidor Gerardo Badilla solicita que sea tomada en cuenta la Regidora Samaris Aguilar y por tal razón hablaba de un espacio para ella, dado que son tres representantes los que hay que nombrar, por tanto la propone para el próximo nombramiento.

**//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

La Regidora Hilda Barquero, propone para el tercer nombramiento como representante de la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes al Regidor Luis Baudilio Víquez.

El Regidor Gerardo Badilla, propone a la regidora Samaris Aguilar, ya que considera que el Partido Acción Ciudadana no ha tenido ninguna participación en nombramientos como el IFAM, Federación de Municipalidades, ESPH S.A., ya que los mismos han recaído en los miembros del Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana.

**//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA : NOMBRAR AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, COMO TERCER REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar y Rolando Salazar votan negativamente.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: DECLARAR LOS TRES ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPARTES COMO ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

Los regidores Samaris Aguilar, Gerardo Badilla y Rolando Salazar votan negativamente.

## **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Remisión del informe AI-03-10 que contiene los resultados del estudio relativo a la aprobación presupuestaria interna y modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Heredia. **AIM-067-2010 / 068-2010.**

Parte de lo que interesa del Informe AI -03-10, el cual dice:

“...

### **III .CONCLUSIONES**

El objetivo general del estudio como se indicó anteriormente era verificar las medidas de control establecidas por la Corporación Municipal con respecto a la aprobación presupuestaria interna, para coadyuvar en la mejora de la gestión institucional mediante el fortalecimiento de los componentes orgánicos del sistema de control interno, concluyendo esta Unidad de la revisión realizada que el Municipio aplica controles internos sobre el proceso de variaciones presupuestarias, basándose en la normativa emitida por la Contraloría General de la República a saber el “REGLAMENTO SOBRE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDADES Y ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL, FIDEICOMISOS Y SUJETOS PRIVADOS R-1-2006-CO-DFOE” y demás normativa relacionada con el proceso de planificación presupuesto.

Producto de ese reglamento y demás normativa emitida por la Contraloría General en materia presupuestaria desde 1980, la Municipalidad de Heredia debe contar con procedimientos o reglamentación que le permita llevar a cabo de manera ordenada y precisa los lineamientos establecidos para las aprobaciones presupuestarias, salvo se reitera que la administración municipal redactó una propuesta de reglamento desde el año 2007, pero que debe ser actualizada.

### **IV.RECOMENDACIONES**

#### **Al Alcalde Municipal**

a. Girar las instrucciones que estime convenientes al Director de Servicios y Gestión de Ingresos (Recargo Director Financiero) para que tome las acciones necesarias para revisar la normativa interna presentado por la administración municipal y aprobado por el Concejo Municipal en la sesión N°354-10, con base en los lineamientos generales emitidos por el órgano contralor mediante la resolución R-CO-41-2005 del 23 de mayo de 2005, en la Resolución R-CO-67-2006 y en las demás normas técnicas y legales vigentes, esa normativa interna es necesaria para que permita al Municipio llevar a cabo el proceso presupuestario de de manera ordenada y precisa y con fundamento en el bloque de legalidad. Para la implantación de esta recomendación se confiere un plazo de tres meses.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AI 03-10, SUSCRITO POR LA AUDITORÍA INTERNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA INTERNA EN SU INFORME AI-03-10 EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- b. **TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA AUDITORÍA INTERNA EN SU INFORME AI 03-10, Y PROCEDA A GIRAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES AL DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS (RECARGO DIRECTOR FINANCIERO) PARA QUE TOMÉ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVISAR LA NORMATIVA INTERNA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN N°354-10, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EMITIDOS POR EL ÓRGANO CONTRALOR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN R-CO-41-2005 DEL 23 DE MAYO DE 2005, EN LA RESOLUCIÓN R-CO-67-2006 Y EN LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES VIGENTES, ESA NORMATIVA INTERNA ES NECESARIA PARA QUE PERMITA AL MUNICIPIO LLEVAR A CABO EL PROCESO PRESUPUESTARIO DE DE MANERA ORDENADA Y PRECISA Y CON FUNDAMENTO EN EL BLOQUE DE LEGALIDAD. PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTA RECOMENDACIÓN SE CONFIERE UN PLAZO DE TRES MESES.**
- c. **TRASLADAR LA RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA Y EL INFORME AI-03-10 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El regidor Gerardo Badilla** señala que esto se origina por medio de la misma Contraloría General de La República y en el año 2007 lo revisó la Comisión de Gobierno y Administración y posteriormente se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero la Comisión nunca se pronunció, de manera que está de acuerdo en dar seguimiento al tema.

2. Concejo de Distrito de San Francisco  
Asunto: Informar que la construcción del Centro Diurno para la Persona Adulta Mayor se traslada a la comunidad de Los Itabos. **Exp. 846.**

**Texto del documento suscrito por el Concejo de Distrito de San Francisco**, el cual dice:

" La presente es para informar que en reunión celebrada el día 19 de mayo del presente año se acuerda por unanimidad cambiar la ubicación de la construcción del Centro Diurno para la persona adulta mayor, de Vista Nosara a la Comunidad de Los Itabos, San Francisco, tomando en consideración un documento de la misma comunidad el cual porta firmas de los vecinos aceptando dicha construcción.

Texto del documento suscrito por los vecinos de los Itabos, el cual dice:

"Por este medio queremos hacer de su conocimiento, que el terreno comunal ubicado en esta Urbanización actualmente en el estado de abandono, cuenta con la gran posibilidad por parte de la Municipalidad de Heredia, de que se nos construya un centro diurno para ancianos y un centro de recreo para nuestros niños, cada uno de ellos y equipado con los implementos necesarios para satisfacer sus demandas y necesidades.

Además también nos brinda la opción de poder utilizar esta infraestructura en actividades educativas y culturales cuyos fondos se utilizarán entre otros en gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del lugar debidamente fiscalizados por nuestra Junta Directiva.

Esto sin duda será de gran beneficio para nuestra comunidad, por lo tanto las personas que estén anuentes a que este proyecto se convierta en una realidad muy cercana, muy respetuosamente les solicitamos nos refrende su aval con su nombre y firma según lista que le detallamos. (SE ADJUNTA LA LISTA CON 74 FIRMAS).

**La síndica María Olendia Loiza** señala que están presentando este informe porque no quieren que los recursos se vayan a superávit y lo único que deben hacer es cambiar el plano catastro, pero todo es igual. Agrega que el terreno que está en la Urbanización Los Itabos se encuentra a 400 metros de distancia de donde se iba a construir el Centro Diurno anteriormente, de manera que es el cambio de un lugar a otro.

**La regidora Maritza Segura** señala que el problema es que los vecinos de Vista Nosara, presentaron un Recurso en la Sala Cuarta por la construcción que se iba a realizar del Centro Diurno y por esa razón se está tomando esta decisión. Afirma que la mayoría está de acuerdo con el proyecto.

**La regidora Olga Solís** señala que todos llegamos a ser adultos mayores y estos centros son muy importantes porque contribuyen con el desarrollo de ellos y es darles calidad de vida, de manera que son proyectos que necesitan todo el apoyo.

**La Presidencia** indica que hay que incluir el número de plano que corresponde al #-827462.

**El regidor Minor Meléndez** señala que con el proyecto de Vista Nosara hubo buena disposición y los metieron en un zapato, de ahí que el proyecto debe ir acorde con la participación de los ciudadanos, a fin de estar seguros que todos sus habitantes están de acuerdo. Afirma que en realidad el proyecto es muy beneficioso porque hay 53 adultos mayores en la comunidad. Indica que le preocupa el hecho de cómo van a quedar, porque los vecinos opositores del proyecto en Vista Nosara presentaron demandas en contra de la Asociación, Municipalidad y otras instituciones involucradas.

**La Presidencia** indica que están trasladando el proyecto a 400 metros y van con el mismo proyecto, por lo que se debe instruir al señor Alcalde para que ejecute este acuerdo, ya que los recursos están en la administración.

**El regidor Gerardo Badilla** aclara que fueron pocos los vecinos que se encargaron de confundir a la población y dijeron que era área de parque, pero el terreno es de facilidades comunales. Afirma que la Sala IV rechazó el recurso que presentaron y ahora está en los Tribunales. Indica que efectivamente está demandado entre otros el municipio.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA CAMBIAR LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, DE VISTA NOSARA A LA COMUNIDAD DE LOS ITABOS, SAN FRANCISCO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN DOCUMENTO DE LA MISMA COMUNIDAD EL CUAL PORTA FIRMAS DE LOS VECINOS ACEPTANDO DICHA CONSTRUCCIÓN.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL INDIQUE EN QUE ETAPA PROCESAL SE ENCUENTRA EL ASUNTO, CON RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN VISTA NOSARA – SAN FRANCISCO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Emerita Quesada – Presidenta Comité de Enlace Mercedes Norte  
Asunto: Solicitud de que se resuelva situación con problema sanitario. 📞: 2262-0075.

Texto del documento suscrito por los vecinos del Comité de Enlace de Mercedes Norte, el cual dice:

".. Las personas abajo firmantes somos un grupo de vecinas y vecinos de Mercedes Norte de Heredia del residencial ubicado en los alrededores del costado norte del Colegio Claretiano, que acudimos a ustedes con la esperanza de que nos ayuden a resolver un problema sanitario que nos aqueja desde hace varios años.

De la esquina noreste de la plaza de Mercedes Norte, 100 metros al este y 200 metros al norte, existe una parte de la calle agrietada, cuyo piso se mueve al paso de vehículos, con fuga de agua permanente y malos olores a toda hora del día; las grietas se extienden hasta las cercanías del pozo ubicado 100 metros al este de la esquina donde el daño es más evidente.

En respuesta a una petición que se hiciera a esta municipalidad el año pasado, el día 10 de julio de 2009, recibimos la visita de un ingeniero llamado Luis, el indicó su apellido, según consta en la boleta "Unidad de Control de Calidad del Servicio de Trámite de Quejas", adjunta, quien corroboró la situación e indicó que "al parecer los trabajos de reparación iniciarían en el mes de junio",

Cada día vemos con mayor preocupación el riesgo de un hundimiento, sobre todo por la cantidad de vehículos livianos y autobuses que transitan por esa calle desde tempranas horas en la mañana.

En virtud de lo anterior solicitamos respetuosamente:

1. Se regule de inmediato el tránsito de vehículos pesados, principalmente autobuses, por ese sector, para evitar un daño mayor.
2. Se nos informe a la mayor brevedad, de conformidad con los plazos establecidos por la ley, las gestiones que, desde el 10 de julio de 2009, fecha de la inspección, ha realizado la Administración para efectuar dicha reparación, así como la fecha prevista para iniciar los trabajos.
3. Se nos informe, en una reunión de vecinos las implicaciones de dichos trabajos a fin de tomar las precauciones del caso, por ejemplo suspensión de servicios, ingreso y salida de vehículos de las familias afectadas, las medidas de regulación de tránsito que se tomarán, etc.
4. En vista de que desconocemos a las personas que integran el Concejo de Distrito, mucho nos agradecería contar con una visita de estas personas para compartir con ellas más detalles de la situación, y nos puedan apoyar en estas gestiones.

**El señor Alcalde Municipal** señala que esa calle está presupuestada y los trabajos se iban a realizar en el mes de junio, pero se debe hacer un proyecto nuevo de recarpeteo, de ahí que están esperando que la

Contraloría autorice la contratación, para dar inicio a los trabajos ya que es lo único que se está esperando. Agrega que la capa de cemento se va a levantar toda, sea se va a descalificar.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** informa que su persona le ha estado dando seguimiento a este caso y lo que sucedió fue que la partida resultó insuficiente porque el trabajo es muy grande, de ahí que tuvieron que hacer toda una serie de trámites para dar contenido a la partida y por tal razón se ha atrasado.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **INFORMARLE A LA SEÑORA EMERITA QUESADA – PRESIDENTA COMITÉ DE ENLACE MERCEDES NORTE QUE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA YA FUE CONCLUIDO Y ADJUDICADO Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REFRENDO Y DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE MANERA QUE UNA VEZ QUE LLEGUE DICHA AUTORIZACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DEBE PROCEDER CONFORME Y DAR INICIO A LOS TRABAJOS EN ESE SECTOR.**
  - b. **SOLICITAR AL SEÑOR EDUARDO CUBILLO – JEFE DE TRÁNSITO DE HEREDIA, SU COLABORACIÓN, PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS, SE APERSONE AL LUGAR, A FIN DE QUE PUEDAN REGULAR EL PASO VEHICULAR, YA QUE POR ESA VÍA TRANSITAN A DIARIO VEHÍCULOS PESADOS Y PRINCIPALMENTE AUTOBUSES, SITO EN MERCEDES NORTE DE HEREDIA DEL RESIDENCIAL UBICADO EN LOS ALREDEDORES DEL COSTADO NORTE DEL COLEGIO CLARETIANO. PARA MEJOR RESOLVER DEBEN COORDINAR CON LA SEÑORA EMERITA QUESADA – PRESIDENTA COMITÉ DE ENLACE MERCEDES NORTEAL AL TELÉFONO: ☎: 2262-0075.**
  - c. **ISTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LOS VECINOS, CUANDO SE VAYAN A REALIZAR LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO, ASIMISMO LE COMUNIQUEN A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE HEREDIA PARA QUE SE APERSONE AL LUGAR Y REGULEN EL TRÁNSITO TAL Y COMO SE INDICÓ EN EL PUNTO ANTERIOR.**
  - d. **TRASLADAR ESTE ACUERDO AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, PARA QUE COORDINE LO PERTINENTE Y VISITEN EL LUGAR, A FIN DE TENER UN ACERCAMIENTO CON LOS VECINOS DEL SECTOR INDICADO EN EL DOCUMENTO, ASIMISMO SE INSTRUYE A LOS REGIDORES DEL DISTRITO DE MERCEDES PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y COORDINEN CON LOS VECINOS.**
  - e. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Miembro del Órgano Director Calle la Esmeralda  
Asunto: Informe sobre el estado en que se encuentra el Organo Director de la Calle La Esmeralda. Asimismo solicita que se determine la permanencia o sustitución del ex regidor José Alexis Jiménez como miembro de dicho Organo Director. "- **Exp 1001**

**La regidora Hilda Barquero** propone al síndico William Villalobos para que integre el Órgano Director, ya que por su profesión entiende muy bien el asunto.

**La síndica María Olendia Loaiza** señala que le gustaría colaborar con este asunto.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que si una persona está implicada en un caso no puede formar parte del Órgano, por la Ley contra la Corrupción, de ahí que propone a la regidora Samaris Aguilar para que integre ese Órgano. Afirma que ese Órgano tiene cerca de un año y es bueno que se dé el informe para conocer el estado de dicha gestión lo antes posible.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **NOMBRAR AL LICENCIADO WILLIAM VILLALOBOS HERRERA – SÍNDICO PROPIETARIO, COMO MIEMBRO DEL ÓRGANO DIRECTOR DE CALLE LA ESMERALDA.**
- b. **ISTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES, MIEMBRO DEL ÓRGANO DIRECTOR DE LA CALLE LA ESMERALDA, INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DEBEN CONFORMAR DICHO ÓRGANO DIRECTOR Y SI SE PUEDE AMPLIAR EL ÓRGANO, CON EL FIN DE INCLUIR UN MIEMBRO MÁS.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Pbro. Gustavo Adolfo Rojas Álvarez – Cura Párroco Parroquia Misionera Evangelizada y Evangelizadora Sagrado Corazón de Jesús.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Eucaristía y procesión del Corpus Chisti en el nuevo boulevard frente la Escuela Cleto González, el domingo 06 de junio. Asimismo para realizar en el Templo de ventas de comidas y algunas otras actividades motivaciones el 11 y 13 de junio. ☎: **2237-0457.**

**La Presidencia** le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo , en su calidad de Presiente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **APROBAR LA SOLICITUD DEL PRESBITERO GUSTAVO ADOLFO ROJAS ÁLVAREZ, CURA PÁRROCO PARROQUIA MISIONERA EVANGELIZADA Y EVANGELIZADORA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PARA REALIZAR EN EL TEMPLO, VENTAS DE**

**COMIDA Y ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES MOTIVACIONALES EL 11 Y 13 DE JUNIO DEL 2010.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT Nº 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para proceder a Juramentar al señor Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia, como miembro de la Comisión Voto 4050, por lo que somete a votación la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR ROGERS ARAYA GUERRERO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN VOTO 4050, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

**La regidora Hilda Barquero** felicita al señor Rogers Araya por su trabajo en la campaña de ambientados, ya que es una persona muy entregada y aún y cuando estaba lloviendo siempre estuvo al frente del evento.

**La Presidencia** indica que de igual forma felicita al señor Rogers Araya por su trabajo y dedicación.

6. Lic. Marta Eugenia Víquez De La O - Representantes de los Educadores Pensionados  
Asunto: Solicitud de que se les permita seguir formando parte de la Comisión Pro-Lote al Educador Pensionado, con los regidores que el Concejo se designe a elegir. 📞: 2238-1282. Con Juan José Sánchez. **Exp 1015.**

**La Presidencia** indica que se puede reactivar la Comisión Especial para que siga trabajando en este tema, ya que dejó de trabajar en vista de la entrada del nuevo Concejo Municipal.

**La Presidencia** pregunta que quiénes están interesados en formar parte de esta Comisión; por lo que el regidor Gerardo Badilla indica que él estaba en esa comisión y le gustaría continuar, además propone a la señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal ya que es una excelente representante como enlace con la Administración.

**La síndica Marta Zúñiga** indica que tiene interés en formar parte de la Comisión, de igual forma la síndica Inés Arrieta.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PRO-LOTE AL EDUCADOR PENSIONADO.**
- b. **NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL EL PRÓXIMO LUNES 14 DE JUNIO DEL 2010, PARA LO CUAL SE ESTARÁN TOMANDO EN CUENTA LAS PERSONAS PROPUESTAS Y QUE HAN MANIFESTADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN DICHA COMISIÓN.**

7. Licda. Versalles Guzmán López – Enfermera en Salud Mental y Psiquiatría  
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Salón de Sesiones los días miércoles, hasta el 28 de julio con el fin de realizar programa con enfoque género Sensitivo desde la Enfermería en Salud Mental dirigido a grupo de mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar. 📞: 8891-9891,

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **OTORGAR PERMISO A LA LICENCIADA VERSALLES GUZMÁN LÓPEZ – ENFERMERA EN SALUD MENTAL Y PSIQUATRÍA, PARA QUE UTILICE EL SALÓN DE SESIONES LOS DÍAS MIÉRCOLES, HASTA EL 28 DE JULIO, PARA DESARROLLAR PROGRAMA CON ENFOQUE GÉNERO SENSITIVO DESDE LA ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A GRUPO DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**
- b. **ENVIAR DOCUMENTO AL SEÑOR FERNANDO CORRALES, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES A FIN DE QUE PUEDA FACILITAR LA SALA DE REUNIONES DE LA ANTIGUA GOBERNACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE LAS COMISIONES QUE SE REUNEN LOS DÍAS MIÉRCOLES, PUEDAN UTILIZAR DICHA SALA, DADO QUE LA SALA DE COMISIONES Y SALÓN DE SESIONES SE HACEN INSUFICIENTES PARA ALBERGAR TODAS LAS COMISIONES ESE DÍA.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL GUARDA DEL PALACIO MUNICIPAL FACILITE LAS LLAVES DEL CORREO, A LAS COMISIONES QUE SE VAYAN A REUNIR EN LA SALA DE REUNIONES DE LA ANTIGUA GOBERNACIÓN, PREVIO REGISTRO EN LA BITÁCORA DE SEGURIDAD INTERNA DEL PALACIO MUNICIPAL.**
- d. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, PROCEDA A REVISAR EL VOLTAJE DE LAS LUCES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE MEJORAR LA ILUMINACIÓN, YA QUE DICHO SALÓN ES OSCURO Y EN OCASIONES SE TORNA DIFÍCIL LA LECTURA DE DOCUMENTOS Y TOMA DE APUNTES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.**
- e. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Marta María Cordero Arias  
Asunto: Presenta renuncia irrevocable al puesto como miembro de la Junta de Educación de Heredia Centro, a partir del 02 de junio. 📞: 2237-2973. **Exp 715**

A continuación se transcribe documento de la señora Marta María Cordero Arias, el cual dice:

" Respetuosamente me permito presentar mi renuncia irrevocable a mi puesto como miembro de la Junta de Educación de Heredia Centro. Dicha renuncia será efectiva a partir del día miércoles 2 de junio de 2010.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARTA MARÍA CORDERO ARIAS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, A PARTIR DEL 02 DE JUNIO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Rec. A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:40 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:20 p.m.

9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 397-2010, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la posibilidad de que este municipio le done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José un inmueble de dominio Público destinado a parque, para la Iglesia Dulce Nombre de Jesús en Mercedes Sur. **AMH 0756.**

Texto del documento DAJ 397-201, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

"En atención al traslado sin número de oficio (de fecha 19 de mayo del año en curso), en el que se adjunta memorial SCM-0954-2009, mediante el cual la Presidencia del Concejo Municipal solicita el criterio de esta Dirección sobre la posibilidad de que este Municipio le done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José un inmueble de dominio público destinado a parque, para la Iglesia Dulce Nombre de Jesús en Mercedes Sur; al respecto le indico:

De la información suministrada, se aprecia que el inmueble de dominio público municipal cuya donación se pretende a favor de las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, se encuentra inscrita bajo finca del partido de Heredia No. 105031-000, plano catastrado H-0023351-1976, con una naturaleza jurídica de **parque**.

Igualmente, se observa que mediante expediente No. 16410 se tramita ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que pretender autorizar dicha donación.

Sobre este particular, es necesario señalar que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, **las áreas destinadas a parque no pueden ser desafectadas del dominio público, su naturaleza y vocación no puede variada y mucho menos donadas a terceros**, por cuanto se trata de áreas pertenecientes a la comunidad y destinadas a satisfacer la salud, la recreación y el esparcimiento de los habitantes en los términos del numeral 50 de la Constitución Política.

Sobre el particular la Sala Constitucional dispuso:

**"Reiteradamente ha señalado este Tribunal Constitucional que el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planificación Urbana en relación con la obligación del urbanizador de establecer zonas que deben estar destinadas a parques y zonas verdes comunales conllevan una finalidad específica que es garantizar el disfrute de los habitantes de ese proyecto habitacional a disfrutar áreas verdes para el esparcimiento y responder por el derecho de todos y todas a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Cabe indicar que este Tribunal ya se ha pronunciado sobre asuntos como el que se plantea en esta ocasión, en el que se acusa el cambio de destino de las zonas públicas comunales, y sobre el particular se ha indicado en lo conducente:**

***"(...) II.- En relación con la donación que se cuestiona en el amparo, que los vecinos accionantes estiman lesiona su derecho a disfrutar de áreas verdes para el esparcimiento, debe indicarse que este Tribunal ha sostenido en su reiterada jurisprudencia el derecho de todos a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Este derecho fundamental se desarrolla, entre otros, en leyes como la de Planificación Urbana, que obliga al urbanizador al establecimiento de zonas que deben ser destinadas a parques y zonas verdes comunales. Cuando se trata de urbanizaciones establecidas bajo la vigencia de aquella ley, las áreas verdes previamente establecidas y aprobadas por la Municipalidad, cumplen con el fin específico de servir a la comunidad en la que se encuentra el terreno, pues el costo de esas áreas, por razones obvias, ha sido sufragadas por los vecinos, al pagar el precio del terreno donde han fincado sus viviendas, de ahí que su finalidad es servirles para el desarrollo integral de sus capacidades.***

***III.- El artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana dispone que "No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior, será aplicada indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque servirán para instalar facilidades comunales que en principio proponga el fraccionador u urbanizador..." . La sola lectura de esa norma permite arribar a la certeza de que el legislador, en desarrollo de la carta suprema, ha establecido la obligada existencia de zonas verdes y parques para el disfrute de la comunidad, de ahí que no podría entenderse que la construcción de lo que la Municipalidad ha llamado una facilidad comunal como el levantamiento de edificios que planean las asociaciones que se han visto favorecidas con los acuerdos que se cuestionan- sea compatible con aquella norma, pues esa interpretación vaciaría el contenido esencial del derecho de los vecinos a disfrutar de una zona verde de esparcimiento, lo que hace parte de la calidad de vida que la Constitución les garantiza. La municipalidad local no puede libremente eliminar el destino de los terrenos dedicados a parque, tampoco podría hacerlo el legislador -sin definir a cambio un espacio que compense la pérdida del área de parque-, pues ello convertiría en inconstitucional el acuerdo o la ley que así lo disponga, por irrespeto del contenido esencial del derecho de los vecinos a disfrutar de esas zonas de esparcimiento, que como se indicó, hacen parte de la calidad de vida que la Constitución les garantiza. El término "facilidades comunales" no tiene la amplitud que se le quiere implicar. Resulta obvio para esta Sala que se refiere a construcciones***

*indispensables para el disfrute comunal del bien destinado a área verde, parque y esparcimiento; consiguientemente, la construcción de edificios para servicios públicos a manera de ejemplo bibliotecas, escuelas, salones comunales, etc, resultan incompatibles con el destino de áreas de parque y zona verde que el legislador ha exigido para algunos terrenos, y, sin duda, para que las asociaciones interesadas puedan emprender la construcción de edificaciones como las que resultan de su interés, deben sufragar lo que involucra a todos los miembros o vecinos de la localidad que se van a beneficiar con el uso público y general del inmueble- el costo del mismo. La Sala no puede admitir que por la vía de donación o autorizaciones de construcción como las que se intentan, se desconozca el derecho de los vecinos accionantes a disfrutar del terreno que en forma íntegra pertenece a la comunidad de Cipreses como zona verde y parque y que la Municipalidad únicamente posee en administración de los intereses locales.(...)” Sentencia N° 4332-2000 de las 10:51 hrs. del 19 de mayo de 2000, y criterio reiterado en la N° 2122-2005 de las 13:50 hrs. del 25 de febrero de 2005.” (Resolución No. 2006-013105 de las quince horas y cuarenta y tres minutos del cinco de septiembre del dos mil seis) (El subrayado es del original).*

Dicho criterio, también ha sido establecido por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo en resolución No. 1299-2008 de las 15:30 horas del 19 de diciembre de 2008 (actuando en jerarquía impropia en un caso precisamente de este Municipio, a saber, el área en la que se ubica el salón comunal de la Urbanización San José, IV etapa), resolución que recientemente fue confirmada por la Sección IV del mismo Tribunal Contencioso Administrativo mediante sentencia (dictada dentro de un proceso judicial de conocimiento) No. 1459-2010 de las 10:10 horas del 23 de abril de 2010.

Por tal motivo como se dijo, esta Dirección reitera que el área de parque en cuestión no puede, lamentablemente, ser donada por el Municipio a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José como se pretende.

En consecuencia y al no ser jurídicamente procedente tal donación, se recomienda que el Concejo Municipal solicite –mediante acuerdo- a la Asamblea Legislativa archivar el proyecto de ley que para los efectos se tramita bajo expediente No. 16410. “

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0756-2010, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO DAJ 397-2010, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ARCHIVAR EL PROYECTO DE LEY REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADO A PARQUE, PARA LA IGLESIA DULCE NOMBRE DE JESÚS EN MERCEDES SUR, QUE PARA LOS EFECTOS SE TRAMITA BAJO EXPEDIENTE 16410, POR NO SER JURÍDICAMENTE PROCEDENTE TAL DONACIÓN.**
- b. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS GESTIONANTES.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Marta Calvo Venegas – Presidenta - Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.

Transcripción de Acuerdo respecto a que se brinde apoyo técnico y logístico a la representante de la Municipalidad ante la RECOMM. **RECOMM-42-2010.**

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LA PROF. HANNIA VEGA ARIAS - REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS.**
- b. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.**
- c. **FELICITAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS, POR SU NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA DE LA FILIAL DE HEREDIA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

## **ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe de la Comisión de obras.

Se realizó la primera reunión de 10 de mayo del 2010, a las 8:15 de la noche, durante el receso del Concejo Municipal.

Se convocó a todos los integrantes de la Comisión pero la señora Samaris Aguilar no se hizo presente, a pesar de que se convocó dos veces.

**El señor Luis Baudilio Víquez** propone a la señor Olga Solís como coordinadora, quedando aceptada por el resto de los integrantes, también se propuso al señor Gerardo Badilla como secretario, pero el señor Badilla manifiesta que no puede aceptar el nombramiento porque él no tiene una letra legible y que no es muy bueno para escribir. El señor Badilla propone a la señora Maritza Sandoval, la cual acepta siempre y cuando el resto de los compañeros la guíen por lo menos en los primeros informes. Quedando así conformada la Comisión de Obra: como coordinadora la señora Olga Solís y como secretaria Maritza Sandoval.

**La regidora Samaris Aguilar** señala que eso no fue una convocatoria, ya que fue verbal y le llama la atención el detalle con que se hizo el informe, ya que solamente faltó que se diga que bostezó.

**//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, COMO COORDINADORA LA REGIDORA OLGA SOLÍS Y COMO SECRETARIA LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 002-2010.

Reunión efectuada el día 21 de mayo del 2010 para conformar la Comisión con la presencia de los siguientes miembros: Olga Solís, José Garro, Walter Sánchez, Yorlenny Araya, Gerardo Badilla, Luis Baudilio Víquez, Hilda Barquero.

Quedando como coordinadora la regidora Olga Solís, y el regidor José Garro como secretario.

**//EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: COMO COORDINADORA LA REGIDORA OLGA SOLÍS Y COMO SECRETARIO EL REGIDOR JOSÉ GARRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

1. Luis Baudilio Víquez - Regidor / Secundada por Maritza Segura.  
Asunto: Se realice un estudio de la situación imperante en el Mercado y se aprovechen los recursos que con costos millonarios se han invertido en la instalación eléctrica. **Exp 645**

Texto de la moción:

Dar seguimiento al alumbrado del Mercado y otros problemas.

1. Que en recién visita que hicimos al Mercado, con motivo del recibimiento que hizo la cooperativa a miembros del Concejo, pudimos constatar:
  - A. Que la instalación eléctrica que hizo la Municipalidad de Heredia, en este inmueble con costos millonarios, está abandonada sin ninguna conexión.
  - B. Mientras tanto los arrendatarios del Mercado usan una instalación que está en pésimas condiciones y con el inminente peligro de ocurrir un incendio que sería de lamentables consecuencias, además de que en el costado norte del mercado suceden inundaciones que hacen imposible a los arrendatarios y usuarios del Mercado desarrollarse en sanas condiciones.

Por lo tanto mocionamos para:

- Se haga un estudio de la situación imperante en el Mercado y se aprovechen los recursos que con costos millonarios se han invertido en la instalación eléctrica.
- Se nos informe en un plazo de 15 días.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** señala que con motivo de la visita que les ofreció la Cooperativa del Mercado Municipal y aprovecha para aclarar que ya que no hay sindicato, observaron que la instalación eléctrica está guindando, de manera que considera que se perdieron bastantes millones de colones en ese trabajo. Por otro lado pudieron darse cuenta que esas áreas se inundan, de manera que se debe revisar esa situación. Agrega que es bueno que se realice una visita del Ministerio de Cultura, específicamente por parte de Patrimonio Histórico para que observen las condiciones que hay. Afirma que en razón de lo anterior es que pide un informe de esa instalación eléctrica.

**La regidora Samaris Aguilar** felicita al regidor Luis Baudilio Víquez por esta propuesta y señala que ella ha expuesto en muchas ocasiones esa situación, sin embargo no se ha tomado en consideración el asunto. Afirma que ha sido vocera del abandono en que se encuentra el mercado, ya que cuando llueve es algo increíble lo que sucede ahí. Manifiesta que conversó con el señor Francisco Sánchez y le indicó que se van a invertir 50 millones para cambiar las tuberías que hay, dado que si no se hace ese trabajo el asunto va a empeorar. Indica que se han invertido más de trescientos millones de colones y ahora se van a invertir dieciséis millones para completar la obra.

**La regidora Maritza Segura** señala que una señora vendedora de chances les comentó que Patrimonio Histórico no los dejaba hacer los trabajos, porque el techo también es patrimonio, por lo que ella solicitó que se nombrará una Comisión Especial para dar seguimiento al tema de Patrimonio, a fin de coordinar con las autoridades de Patrimonio, para que los trámites y gestiones que se deben realizar, sean más ágiles y en forma más rápida.

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, Y SECUNDADA POR LA REGIDORA MARITZA SEGURA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA PROPUESTA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA:**

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE HAGA UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN IMPERANTE EN EL MERCADO MUNICIPAL Y SE APROVECHEN LOS RECURSOS QUE CON COSTOS MILLONARIOS SE HAN INVERTIDO EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SE PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT Nº 2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer solicitud de permiso de la Comisión Económica de Vara Blanca, para realizar una actividad denominada " Un Desafío de Vehículos 4 x 4", por lo que somete a votación la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. Helbert Mejía – Vicepresidente Comisión Económica de Vara Blanca  
Asunto: Solicitud de permiso realizar una actividad denominada " Un Desafío de Vehículos 4 x 4", como celebración del día del Santo Patrono Sagrado Corazón de Jesús, el día 13 de junio del 2010, de las 9:00 am a las 3:30 pm. , en el cual habrá ventas de comidas y refrescos.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR HELBERT MEJÍA – VICEPRESIDENTE COMISIÓN ECONÓMICA DE VARA BLANCA, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DENOMINADA " UN DESAFÍO DE VEHÍCULOS 4 X 4", COMO CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SANTO PATRONO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2010, DE LAS 9:00 AM A LAS 3:30 PM. , EN EL CUAL HABRÁ VENTAS DE COMIDAS Y REFRESCOS.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el expediente Original de la Licitación Abreviada Nº 2010LA-0000012-01 "Proyecto de Iluminación del Cementerio Central de Heredia, el cual consta de 131 folios. **AMH 0733-2010. URGENTE.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el Expediente Original de la Licitación Abreviada Nº 2009LA-0000012-01 Electrificación del Mercado Municipal de Heredia, etapa final, el cual consta de 221 folios. **AMH 0741-2010. URGENTE.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. : Remite documento DSI 00143-2010, suscrito por el Director de Servicios y de Gestión de Ingresos, referente a la presentación de propuesta de inversión argumentada con base en una proyección mensual de ingresos y egresos elaborado por la Dirección Financiera – Administrativa. **AMH 0750-2010.**

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Solicitud de cambio de uso de partidas para el desarrollo del proyecto de la construcción de un muro de contención en el costado noreste de la cancha de Fútbol del Polideportivo de Fátima. **ADM 060-10. ☎: 2260-5241.**

José Antonio Bolaños – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Remite criterio referente a reasignación de la partida por cinco millones de colones para compra de dos motocicletas a la ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla. **Nº 1-39-2010.**

José Antonio Bolaños – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Recomendación referente a prórroga de dos meses a la ADI de Barreal, para ejecutar y liquidar algunas partidas pendientes. **Nº 03-39-2010. Exp:716**

José Antonio Bolaños – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Remite criterio referente a partidas pendientes de liquidar de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. **Nº 2-39-2010.**

Gladys Hernández Ramírez – Presidenta Asociación Pro- Obras Específicas de Lagunilla Barreal. Solicitud de prórroga por tres meses más la liquidación de partida .

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Remite estado mensuales de tesorería correspondientes al mes de marzo del 2010. **TM 130-2010.**

**COMISIÓN DE JURÍDICOS**

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 378-10, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual informa sobre la Resolución Nº 207-2010-11, del 29 de abril del 2010, donde la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo, declaró sin lugar el recurso de

apelación interpuesto por Mario Arguedas, María Isabel Badilla, Manuel Enrique Cordero, Ronald Villalobos y José Rubén Cerdas, exintegrantes de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003. **AMH 0765-2010. Exp 378**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 395-2010, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud del IMAS, para modificar el acuerdo municipal tomado en la Sesión Ordinaria N° 207-2008, sobre ceder al Ministerio de Salud, el área que ocupa el Cen –Cinai en Ciudadela Corazón de Jesús. **AMH 0757-2010.**

### COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento D OPR-0373-2010 referente a resolución de la Sala Constitucional N° 2009-17298 sobre caso de la señora Karen Abarca Astúa. **AMH 0655-2010. Exp. 1159. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS YA QUE SEGÚN LA DIRECTORA DE OPERACIONES LA OBRA YA SE ESTÁ REALIZANDO . HACER INSPECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN.**

Jorge Quirós Alfaro. Denuncia interpuesta sobre el mal estado de acera en el Residencial La Esperanza, III etapa, Casa N° 2-CD. ☎: **2262-8220.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DPM 258-2010, suscrito por el Jefe de la Policía Municipal y Seguridad Municipal, en el cual informa sobre la inspección realizada en la acera o vía pública en el frente de la propiedad del señor Sergio Víquez Mora. **AMH 0732-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA VERIFICACIÓN.**

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal. Informe sobre solicitud de que se realicen los trámites de aceptación y traspaso de lote declarado municipal. **DOPR IM-0381-2010.**

Edgar Bogarín Badilla. Solicitud de que se realice inspección ocular en la parte trasera de lote ubicado en la zona de Guararí, Los Sauces. ☎: **22347-3251**

### COMISIÓN DE SEGURIDAD

Dr. Luis Paulino Mora Mora – Presidente Corte Suprema de Justicia. Remite informe del Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez, Presidente de la Sala Tercera y Coordinador de la Comisión Nacional de Flagrancias, en el cual se analiza la situación de conservar el Juzgado de Flagrancias en Heredia.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Informe referente a los datos de los funcionarios de la Policía Municipal. **AMH 762-2010.**

### COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Pbro. Melvin Fernández Herrera – Cura Párroco de la Parroquia Ángeles. Solicitud de permiso para realizar una Feria Artesanal – Cultural, durante los días 24 de junio al 05 de julio, en la explanada frente al Templo de los Ángeles de Heredia. Asimismo solicitan la exoneración de la actividad. **(HABLAR CON MANUEL).**

### REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH S.A.

Rosibell Montero Herrera- Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Designación del Miembro de la Junta Directiva Municipalidades Adheridas –Periodo 2010-2011.

Documento enviado al Lic. Róger Hernández Johannsen, referente al nombramiento como miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., en representación de las Municipalidades adheridas Cantón de San Rafael y Cantón de San Isidro. **AA 002-27-2010. SJD 169-2010.**

### ALCALDÍA MUNICIPAL

Marco Fiderici- Presidente Asociación de Vecinos Parque y Jardines de Nosara. Solicitud de Convenio de préstamo de uso para colocar verjas frente a unas zonas verdes en el Parque y Jardines de Vista Nosara. ☎: **2261-41-51/8347-0238. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ELABORE EL PROYECTO DE CONVENIO Y LO ENVÍE EN 15 DÍAS.**

Floribeth Chacón Villegas – Secretaria Municipal de Distrito de Monteverde. Transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a pronunciarse contra el proyecto de ley tramitado bajo el expediente N° 17577. **CMDM 01-04-596. ☎: 2645-5444. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y RECOMIENDE.**

MBA. Alba Iris López Siles – Directora Escuela Guararí. Solicitud de ayuda con demarcación de zona peatonal, construcción de pasos peatonales para discapacitados, señalamiento vehicular, mantenimiento y reposición de señales cerca del Centro Educativo, entre otros. ☎: **2237-1887. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO PROCEDA.**

Heidi Rodríguez Murcia. Solicitud de se agregue al Plan de Recarpeteo 2010, la Calle del Barrio Alcalá, que va del Residencial Vistas del Sol hasta un costado de la Granja Avícola San Martín. ☎: **8890-2559. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS INCLUYA EN PRÓXIMOS PLANES DE CARPETEO.**

Ana Giselle Leal Gutiérrez – Presidenta de la ADI La Esperanza. Solicitud de colaboración para darle mantenimiento a algunas calles del Residencial La Esperanza. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOME EN CUENTA.**

José Antonio Bolaños – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de demarcación de la calle de la nueva urbanización Las Flores. Nº 3-40-2010.. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO COLABORE A LA BREVEDAD POSIBLE.**

José Antonio Bolaños – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de aval para que la Asociación de Desarrollo Específico de la Urbanización Monterrosa, adquiera la administración de áreas correspondientes al sitio donde se instalará en el Centro Comunal. Nº 1-38-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DEL CONVENIO.**

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH. Publicación del Reglamento para el Manejo de los Fondos de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central”, publicado en la Gaceta Nº 87 del 06 de mayo de 2010. **ADM-055-2010. Exp. 274 Reglamentos.**

MSc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Informe referente a solicitud de revisión del terreno que está solicitando la Fuerza Pública en los Lagos. **SCM 1103-2010.**

Lic. Mauricio Castro Lizano – Procurador. Respuesta a queja de vecinos de Guararí, en el cual cuestionan el cierre de una servidumbre que al parecer utilizan como alterno a una calle de la urbanización donde en estación lluviosa corre gran cantidad de agua. **AAA-776-2010. HABLAR CON MANUEL.**

## MÁSTER FRANCISCO JIMÉNEZ REYES- MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa. Solicitud al Ministro de Obras Públicas y Transportes de que se inicie los trabajos de reparación del puente María Auxiliadora. **CHV 002-05-10. Exp.109. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL MÁSTER FRANCISCO JIMÉNEZ REYES – MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA SOLICITARLE VEHEMENTEMENTE QUE NOS AYUDE CON ESTE PUENTE YA QUE POBLACIÓN HEREDIANA NO AGUANTA YA ESTA SITUACIÓN QUE TIENE AÑOS.**

## ERNESTO ALVARADO B. RISING SOUND PROMOTIONS LTDA

Ernesto Alvarado B. – Rising Sound Promotions LITDA. : Solicitud de autorización para una patente de cerveza temporal para el evento Irie Fest, en el terreno frente a Torre Geko, de 1:00 pm a 11:00 pm. ☎: 8341-4248. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL GESTIONANTE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE ENTRAR A CONOCER UN OTORGAMIENTO DE UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES SIN SABER A CIENCIA CIERTA EL TIPO DE EVENTO, SUS DETALLES Y DEMÁS REQUISITOS. ADEMÁS DEBE APORTAR LA PERSONERÍA RESPECTIVA.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DJ-1549-2010 referente a la resolución contra la señora Giselle Mora Peña en su condición de la Directora Ejecutiva y del señor Víctor Hugo Madrigal Huertas, en su condición de Contador Institucional, ambos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **AMH 0716-2010.**
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DOPR-UA-061-2010 en el que se da respuesta a invitación para la campaña de limpieza del Río Pirro. **AMH 0717-2010. Exp. 1160. LLAMAR A ROGERS.**

3. Lic. Rogers Araya Guerrero – Coordinador Unidad Ambiental  
Asunto: Invitación a participar en el Programa de reciclaje “Ambientados”, los días 3 y 4 de junio, de las 6:00 am a las 8:00 p.m. **DOPR –UA-065-2010.**
4. Francisco Javier Muñoz Chacón – Juez Tramitador – Poder Judicial  
Asunto: Remite por correo certificado, el expediente número 07-000331-0161 CA Apelación Municipal establecida por Cristian Manuel Calderón Salas contra la Municipalidad de Heredia. **Exp 762**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Informa que la Licda. Jmary Zúñiga Cerrillo – Asistente de Auditoría, quedará a cargo de la Auditoría Interna, durante los días que se encontrará de vacaciones. **AIM 076-2010.**
2. Informe de la Comisión de Obras N° 002-10.
3. Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora de Area de Vivienda de Interés Social INVU  
Asunto: Respuesta sobre consulta realizada, referente a quien o cual institución es la que adjudica viviendas. **C-AVIS-068-2010. ☎: 2223-4006**
4. Adriana Retana Salazar – Directora Ejecutiva CNREE  
Asunto: Informa sobre la aprobación de la reforma al Código Municipal, referente a la obligación de contar con una comisión permanente encargada de hacer cumplir la Ley 7600. Asimismo solicita que se les indique la conformación oficial de la Comisión de Accesibilidad. **DE 204-10. ☎: 2260-1985.**
5. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles  
Asunto: Remite informe de los materiales gastados y funcionarios que estuvieron a cargo del Proyecto “ Construcción de 200 ml de acera en Urbanización Bernardo Benavides, costado este del Hospital Nuevo. **DOPR CC-145-2010.**
6. Carlos Vargas Alpízar – Presidente de la ADI de Barrio Fátima  
Asunto: Transcribe acuerdo tomado por la ADI de Barrio Fátima, referente a que el Consejo Superior del Poder Judicial, reconsidere la decisión de reinstalar el Juzgado de Fragancia. **Exp:**
7. Informe N° 01-2010 de la Comisión de Tránsito.
8. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 02.
9. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Respuesta al Comité Cantonal de Deportes sobre consultas, referentes a la financiación del Comité Cantonal de Deportes, de las diferentes organizaciones deportivas. **AS-AIM 06-10.**
10. MSC. Ana Eleida Arguedas Beita- Directora Escuela La Aurora  
Asunto: Remite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora. **DEAH-096-10. ☎: 2293-25-98.**

### I TERNA

- Haydee Bermúdez Alvarado
- María Elena Benavides Cambronero
- Carolina Garita Fernández

### II Terna

- Xinja María Solano Villalta
- Verónica Eduarte Garita
- Oscar Luis Rosales Valverde

### III Terna

- Fernando Vega Rojas
- Giovanni Espinoza Alvarado
- María Eugenia Boza Méndez

### IV Terna

- María Alexandra González Alvarez
- Mayra Mora Montoya
- Víctor Manuel Baltodano Barrantes

### V Terna

- Mario F- Fernández León
  - Joyce M. Valdez González
  - Lennis Pizarro Bustos
11. Andrés Elías Salas y otros vecinos de la Comunidad Urbanización Jardines del Oeste  
Asunto: Solicitud de documentación , referente al Proyecto Formación de Lideres Comunales, presentado por la ADI de San Francisco.
  
  12. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Caminos y Calles  
Asunto: Informa la Directora de Operaciones, sobre la construcción de rampa de la soda las Delicias 50 sur. **DOPR CC-139-2010.**
  
  13. Lic. Guillermo Avila Vega – Presidente Filial de Abogados de Heredia  
Asunto: Informa que suspenderán la Asamblea General programa el 05 de junio, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. **CA-FHERED-010-2010.**
  
  14. Luis Felipe Méndez López – Asistente de Dirección Operativa  
Asunto: Informe sobre el caso del señor German Santamaría, sobre los reductores de velocidad en la Calle La Granja. **DOPR 0376-2010.**
  
  15. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 003-2010.

**A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTIDOS HORAS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**Msc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/mbo.*